



**COMUNICACIÓN DEL CAMBIO DE TIPO DE INTERÉS DE LAS CÉDULAS
HIPOTECARIAS 1/2009 EMITIDAS POR CAJA DE AHORROS Y MONTE DE
PIEDAD DE CÓRDOBA, CAJASUR**

En cumplimiento de la Orden 354 /2004 del Ministerio de Economía de 17 de Febrero de 2004, se comunica a los titulares de la emisión de Cédulas Hipotecarias 1/2009 de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, CajaSur, inscrita en el Registro Oficial de la CNMV con fecha de 17 de septiembre de 2009 lo siguiente:

Tipo de interés aplicable al próximo cupón

El tipo Euribor a 3 meses publicado en la página “ Reuters Euribor 01 “ a las 11 horas del día 13 de diciembre de 2010 ha resultado ser del 1,026%, por lo que el tipo de interés aplicable al cupón pagadero sobre las Cédulas Hipotecarias 1/2009 de CajaSur, en el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2010 y el 15 de marzo de 2011 será, al adicionarle al tipo anteriormente citado un diferencial del 1,50%, del 2,526% nominal anual.

Córdoba a 13 de diciembre de 2010.